

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 655, de fecha 12 de Julio del 2017, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 8776

Se acuerda patrocinar y aprobar la revisión del Acuerdo N°8759 de fecha 5 de julio de 2017, dada la presentación del Sr. Intendente mediante Ord. N° 2877 de fecha 12 de julio, en la cual solicita reasignar saldos de los fondos Concursables 2017.

En atención a lo anterior, se acuerda dejar sin efecto la priorización de la iniciativa presentada por La agrupación de mujeres rurales de Canela al Concurso Tradicional de Deportes por un monto de \$1.815.000, contenida en el acuerdo N°8759 de fecha 5 de julio por cuanto, conforme las bases del concurso no es posible financiar con fondos correspondientes al 6% del FNDR más de dos proyectos por organización.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 13 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Macarena Matas Picart, Eduardo Alcayaga Cortés, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Alvarez, Lidia Zapata Pasten, Leonardo Pasten Silva, Agapito Santander Marín, Carlos Galleguillos Rojo y Alberto Gallardo Flores.

El Consejero Regional Sr. Marcelo Castagneto Arancibia justifica inasistencia por razones de salud.

La Consejera Sra. Angela Rojas Escudero se encuentra en cumplimiento de cometido autorizado expresamente por el Consejo Regional, mediante Acuerdo N°8774 adoptado en Sesión Ordinaria N° 655 de 12 de julio de 2017. El Consejero Sr. José Sulantay Silva no asiste a la sesión.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL